


114091 RADICACION LIQUIDACION DE CREDITO 68001410500320230009900

Radicaciones Litigando Asofondos <radicacioneslitigandoasofondos@litigando.com>

Mar 19/12/2023 1:13 PM

Para:Juzgado 03 Municipal Pequeñas Causas Laboral - Santander - Bucaramanga <j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:jonathanc <jonathanc@litigando.com> 2 archivos adjuntos (399 KB)

_radicaciones_adjuntos_2023_12_114091.pdf; _radicaciones_adjuntos_2023_12_114091.pdf;

Buen día

De manera atenta solicito a su honorable despacho sea recepcionado el memorial adjunto a este correo y a su vez se de tramite a lo requerido en el mismo.

Radicado: 68001410500320230009900

Demandante:ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PORVENIR SA

Demandado:CJG INGENIERIA Y MONTAJES SAS

Gracias por su colaboración, en espera de sus comentarios

Cordialmente



Daniel Triviño Ortiz

Asistente de Radicaciones

radicacioneslitigandoasofondos@litigando.com

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



244

Nombre: C.J.G INGENIERIA Y MONTAJES SAS

Lugar de expedición: GIRON

N° de identificación: NIT 901414314

Página 1 de 1

Número de empleados con deuda: 1

Períodos informados

Desde: 202108

Hasta: 202108

Fecha de corte: 2023-12-14

Períodos de deuda: 1

A+B

Total del capital



\$145,364

C

Total de intereses



\$78,200

A+B+C

Total de la deuda



\$223,564

Resumen por empleados

Periodos adeudados						Monto deuda			
No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad pensional	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	202108	CC 1014210784	LUIS FELIPE GONZALEZ GONZALEZ	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$78,200	\$223,564
Total de la deuda						\$145,364	\$0	\$78,200	\$223,564

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$145,364
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$145,364
Total intereses causados a la fecha	\$78,200
Total capital mas intereses	\$223,564
Total de afiliados por los que demanda	1

puirh.

Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



245

Nombre: C.J.G INGENIERIA Y MONTAJES SAS

Lugar de expedición: GIRON

N° de identificación: NIT 901414314

Página 1 de 1

Número de empleados con deuda: 1

Períodos informados

Desde: 202108

Hasta: 202108

Fecha de corte: 2023-12-14

Períodos de deuda: 1

A+B

Total del capital



\$145,364

C

Total de intereses



\$78,200

A+B+C

Total de la deuda



\$223,564

Resumen por empleados

Periodos adeudados						Monto deuda			
No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad pensional	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	202108	CC 1014210784	LUIS FELIPE GONZALEZ GONZALEZ	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$78,200	\$223,564
Total de la deuda						\$145,364	\$0	\$78,200	\$223,564

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$145,364
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$145,364
Total intereses causados a la fecha	\$78,200
Total capital mas intereses	\$223,564
Total de afiliados por los que demanda	1

puirh.

Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.